



SUTTP

Comunicado N° 252

Lima, Miércoles 07 de ENERO del 2026

SOBRE EL TRÁMITE ANTE INDECOP Y ACREDITACIÓN DE VÍNCULO LABORAL

Estimados compañeros:

Compartimos este comunicado para aclarar, de manera sencilla y clara, en qué situación se encuentra cada caso dentro del trámite ante INDECOP y qué corresponde hacer según cada situación.

Este comunicado está dirigido a los compañeros que YA HAN PRESENTADO algún trámite ante INDECOP y han recibido alguna notificación o documento.

Para mayor claridad, distinguimos **tres situaciones**:

Compañeros que YA TIENEN RESOLUCIÓN de INDECOP

Si ya recibiste un documento titulado “Resolución N.º/CCO-INDECOP” donde se indica que **se reconoce el crédito laboral**, entonces:

- El vínculo laboral **ya fue validado** por INDECOP.
- **NO debes presentar ningún documento adicional.**
- **NO corresponde** presentar boletas, constancias ni escritos adicionales.

Tu trámite ya se encuentra correctamente reconocido dentro del procedimiento.

Compañeros que YA PRESENTARON su solicitud, pero AÚN NO tienen resolución

Si aún no has recibido una resolución y, en su lugar, te llegó una **notificación de requerimiento solicitando boleta de pago u otros documentos**, entonces:

Sí corresponde responder, presentando un **escrito simple** para acreditar el vínculo laboral.

Según el caso:

- **Trabajadores activos:** copia de la última boleta de pago.
- **Cesados o jubilados:** última boleta disponible, constancia de cese o documento de jubilación.

Este paso es **meramente formal y administrativo**. No significa observación, rechazo ni pérdida de derechos no afecta la prioridad del crédito laboral.

Compañeros que AÚN NO HAN PRESENTADO NADA ante INDECOPI

Si todavía no has iniciado ningún trámite:

Todavía estás a tiempo de presentar tu solicitud, lo cual te permitirá ingresar al procedimiento correspondiente.

Aclaración importante

¿Qué significa “no mantiene vinculación con la deudora”?

Cuando INDECOPI señala que un trabajador “no mantiene vinculación con la deudora”, está aclarando que:

- No es accionista
- No es gerente ni directivo
- No tiene poder ni control sobre la empresa
- Es decir, **es solo trabajador o ex trabajador**, no “parte de la empresa”.

Esta aclaración es **positiva**, porque confirma que el crédito es **estrictamente laboral** y mantiene su **prioridad de pago**.

Regla simple para todos:

- Si tienes **resolución** → **no presentas nada**.
- Si **no tienes resolución** y te pidieron documentos → **respondes**.
- Si **no has presentado nada** → **aún estás a tiempo de hacerlo**.

Les pedimos mantener la calma. El procedimiento que viene aplicando INDECOPI es **administrativo, estándar y progresivo**, y se está resolviendo de manera ordenada.

Cualquier novedad o indicación adicional se estará comunicando oportunamente por este medio.

A TODOS LOS TRABAJADORES

Se informa a los compañeros de base que el **servicio médico de Integratel – edificio Surquillo**, atiende de **lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.**

El sindicato recuerda que el **acceso a la atención médica es un derecho laboral** y que, **ante cualquier eventualidad o emergencia dentro del edificio**, los trabajadores deben **comunicarse de inmediato con los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)** (Guillermo Tinta cel. 996481122)

SERVICIO SOCIAL

La Secretaría de Asuntos Sociales del SUTTP, hace llegar la relación de fallecidos de los últimos meses. A los familiares nuestras más sentidas y sinceras condolencias.

CARNET	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	FECHA
009063404	SILVA ROMERO, GUILLERMO SAMUEL	PADRE	07/09/2025
000044530	LOPEZ MEDINA GINA	MADRE	17/09/2025
000048270	VASQUEZ SANCHEZ, ELMER WILSON	MADRE	03/10/2025
000030090	TAFUR VALDIVIA, AMERICO MOISES	PADRE	17/10/2025
000052940	MORA SORIA, VICTOR HUGO	EL MISMO	06/11/2025
000050470	JORDAN VARGAS MACHUCA, HECTOR ARMANDO	EL MISMO	22/11/2025
000036600	CONTRERAS MACHUCA, GEDEON VLADIMIR	MADRE	16/12/2025
000043070	COZ ALTAMIZA, MANUEL ANGEL	PADRE	22/12/2025
000047910	SANTA CRUZ SEBASTIAN, FERNANDO MIGUEL	MADRE	24/12/2025
000037520	FAGGIANI CESTI, CESAR	MADRE	28/12/2025

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe